

Rut :69.259.900-4

Dirección :Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar

Demandante : - Lota AI

Teléfono :56-41-2877454-210

Demandante :I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Unidad de Compra :Departamento de Salud

Fecha Envío OC. :27-09-2018 16:56:26

Estado :Aceptada

Número Licitación :3019-93-L118

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3019-1434-SE18

SEÑOR (ES) :	FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	A Sr (a) :	JORGE MANRIQUEZ
DIRECCIÓN :	CAUPOLICAN Nº Concepción Región del Biobío	FONO :	56-2-28647823
RUT :	77.768.990-8	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MEDICAMENTOS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital Nº 81, ex Hospital Enacar - Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41115830	Analizadores de glucosa	500 Sobre	GLUCOSA ANHIDRIDA 75 GRAMOS	GLUCOSA ANHIDRA SOBRE 75 GRS. ELABORACIÓN EN AMBIENTE CONTROLADO RECETARIO MAGISTRAL INSUVAL S.A. VCTO 1 AÑO SEGUN DS 79. DESPACHO 2 DIAS FLETE PAGADO MINIMO FACTURACIÓN 50.000 NETO	210,00	0,00	0,00	105.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		105.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		105.000
					19% IVA	\$		19.950
					Total	\$		124.950

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESDE 3019-93-L118

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones